

2018-146027

Fecha: 26 SEP 2018 Hora 9:36

Nº. HOJAS TRES

Recibido por: [Signature]

Quito DM, 25 SEP 2018

Oficio No. SM- 1834 -2018

[Handwritten signature and date: 26/09/2018]

Abogado  
Diego Cevallos  
**Secretario General**  
**Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Particular Despacho Alcaldía**  
Presente.

**Asunto:** Cumplimiento disposición de Resolución C 093 del 21 de mayo de 2018.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución, en cuanto le corresponde a la Secretaría de Movilidad en torno al tema relacionado con el Corredor de transporte público Quito – Tumbaco – El Quinche, sobre lo cual el Concejo Metropolitano resolvió lo siguiente:

“1) Disponer que en el plazo de dos (2) meses, la Secretaría de Movilidad entregue a los integrantes del Cuerpo Edilicio un cronograma sobre la planificación del corredor metropolitano de transporte público El Quinche - Tumbaco - Cumbayá – Quito urbano”;

Al respecto, me permito remitirle el Informe Técnico No SM-DPPM-105/2018 y el cronograma anexo, documentos que contienen lo solicitado, a fin de que se sirva hacer conocer a los señores Concejales sobre este particular.

Atentamente,

[Handwritten signature: Leon]



Ing. Alfredo León Banderas  
**Secretario de Movilidad**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Elaboración:	MNavráez	DPPM	2018/09/24	A
--------------	----------	------	------------	---

Adj. IT-No. SM-DPPM-105/2018  
Cronograma de planificación e implementación del Corredor Quito-Tumbaco El Quinche.

[Handwritten notes: me, 29/09/18, 11440]

## PROCESO DE PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUITO-TUMBACO-EL QUINCHE

Dirección de Políticas y  
Planeamiento de la Movilidad  
21.09.2018

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. SPA-MEP-2018-3597 del 6 de agosto del 2018, la Sra. María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, remite el Oficio No. 355-CPP-2018, suscrito por el Sr. Concejal Carlos Páez, quien hace referencia al retraso en el que ha incurrido la Secretaría de Movilidad respecto de la disposición estipulada en la Resolución No. C-093 del 21 de mayo de 2018, respecto de que se "(...) entregue a los integrantes del Cuerpo Edificio un cronograma sobre la Planificación del Corredor metropolitano de transporte público El Quinche – Tumbaco – Cumbayá – Quito urbano".

Al respecto, en el mes de mayo 2018, mediante oficio SM-0813-2018, se remitió al Sr. Concejal el Informe Técnico No. SM-DPPM-040/2018 (cuya copia se adjunta), sobre la "Situación de la implementación del Corredor de Transporte Público Quito-Tumbaco-El Quinche", documento en el cual se detalla el estado de la planificación del mencionado corredor metropolitano a la fecha del indicado informe, en el cual se menciona que, de acuerdo al Informe Técnico No. SM-000/13 de 18 de diciembre de 2014, se establecieron cuatro etapas para la implementación del Corredor, de las cuales sólo se puso en práctica la Etapa 1.

En ese contexto, se ha realizado el siguiente proceso sobre el tema señalado, el cual se encuentra inmerso dentro otros procesos que determinan su tratamiento:

### 2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN

- La Secretaría de Movilidad se encuentra desarrollando la propuesta final de la Reestructuración de rutas del Transporte Público del DMQ, en la cual se incluirá el Corredor Quito-Tumbaco-El Quinche.
- Considerando que en la planificación original del mencionado Corredor, realizada en 2014, se tiene prevista la operación de ramales que desde el sector del Valle Nororiental atiendan la demanda de usuarios cuyo destino es el hipercentro y sur de la ciudad; es necesario contar con las definiciones generales del proyecto "Solución Vial Guayasamín", puesto que el (los) mencionado(s) ramal(es) deberá(n) conectarse con el Corredor Nor Oriental - Ecovía y con la estación "La Carolina" de la Primera Línea de Metro de Quito (PLMQ), a fin de lograr una integración adecuada entre el transporte proveniente de ese sector del DMQ con el servicio de transporte urbano de pasajeros de Quito.
- La Secretaría de Movilidad ha incluido en el banco de proyectos para el POA 2019, la realización de los estudios de actualización del plan operacional del Corredor Quito-Tumbaco-El Quinche, mismos que se deberán iniciar en el primer semestre del 2019, una vez que se cuente con la propuesta final de la Reestructuración de rutas del Transporte Público del DMQ y con las definiciones del proyecto "Solución vial Guayasamín".
- El Plan Operacional actualizado en 2019, permitirá la implementación de la Segunda Etapa del Corredor (ver copia del Informe Técnico SM-DPPM-040/2018).
- Para la implementación de la Tercera Etapa, es necesario que la Municipalidad concrete los procesos de expropiación de los predios definidos para la implementación de las estaciones de integración, y proceder a la construcción de la mencionada infraestructura,

ya que de acuerdo al proyecto del Corredor se necesitan estaciones de integración en las parroquias de Cumbayá, Yaruquí, Pifo y El Quinche. Así mismo, se deberán implementar las paradas de integración y paradas simples determinadas en el proyecto.

- Para la implementación de la Cuarta Etapa, que incluye la incorporación de líneas troncales: Yaruquí - Estación Río Coca, Yaruquí – La Carolina y El Quinche - Estación Río Coca, El Quinche – La Carolina; es necesario realizar la construcción de carriles exclusivos en algunos tramos de la Vía Interoceánica o las alternativas que correspondan, y la implementación de elementos de gestión de tráfico.

### **3. CONCLUSIONES**

El proceso de planificación e implementación del indicado Corredor, deberá reiniciarse en el primer semestre del año 2019, una vez que se cuente con las definiciones descritas en el numeral 2 de este informe, y se realizará según el cronograma propuesto, el cual se adjunta al presente.

Se deberá remitir el presente informe y cronograma a los señores Concejales Metropolitanos, a fin de dar cumplimiento con la disposición de la Resolución No. C-093 del 21 de mayo de 2018.



*Elaborado por: Arq. Marcelo Narváez Padilla*

*Para: Ing. Alfredo León Banderas*

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR QUITO - TUMBACO - EL QUINCHE**

Etapas de Implementación	2012-2014	2018	2019	2020	2021	2022
<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>						
<b>Primera Etapa (julio 2012)</b>						
Adecuaciones mínimas de la flota existente						
Operación de todas las rutas con utilización de tabla operacional única						
Análisis para ubicación de estaciones de transferencia						
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR (desde 2018)</b>						
Actualización del plan Operacional						
Definición final de ubicación de estaciones de transferencia						
Definición de la ubicación de paradas en rutas alimentadoras e intraparroquiales						
<b>Segunda Etapa (inicia en enero 2019)</b>						
Proceso de expropiación de sitios donde se ubicarán las estaciones de transferencia del Corredor						
Diseños finales de estaciones de transferencia						
Inicio del proceso para construcción de paradas y estaciones de transferencia y paradas sencillas del sistema						
Habilitación de la central de operaciones del corredor						
Operación de un sistema de ayuda a la operación y centralización del recaudo adaptado a las condiciones operativas vigentes						
Implementación del Sistema de Recaudo (bajo la Norma Técnica de Quito)						
Ajuste de flota a los servicios definidos						
<b>Tercera Etapa (inicia en julio 2020)</b>						
Determinación de carriles exclusivos en tramos urbanos de la ruta troncal						
Implementación de paradas y estaciones de transferencia y de paradas en todo el sistema						
Operación de un sistema de ayuda a la operación e información al usuario						
Implementación de carriles exclusivos en tramos urbanos						
Adaptación de la flota a los servicios definitivos del corredor (especificaciones técnicas para cada servicio)						
<b>Cuarta Etapa (enero 2022)</b>						
Implementación completa de todos los servicios del corredor						

A